

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE REVISIÓN Y REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS EMISORAS Y SUS COMPONENTES PARA LA TEMPORADA 2023-2024

ACTA Nº 2

Exp.23.0747.AC.SU.

ACTA DEL RESULTADO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE REVISIÓN Y REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS EMISORAS Y SUS COMPONENTES PARA LA TEMPORADA 2023-2024

Siendo las 08:30 h del día **14 de Diciembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de Noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora jurídica de Cantur, S.A., por delegación del Consejero delegado y Director General de Cantur, S.A.

VOCALES:

- D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Carlos Hernández de Sande de Prada**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- Dña. Cristina López Vayas**, Directora de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

SECRETARIA: Dña. Carolina Arnejo Portilla, en sustitución de Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

Por la Presidenta y asesora jurídica de la Mesa, Dña. Carolina Arnejo Portilla, se informa que el Consejero Delegado y Director General de Cantur, S.A. ha delegado la presidencia de la mesa al no poder asistir a la misma por motivos de agenda sobrevenidos. Igualmente informa que de acuerdo con la Resolución de Nombramiento de la Mesa, igualmente asumirá las funciones de secretaria de la Mesa, por ausencia de la técnico jurídica de Cantur, S.A., por motivos sobrevenidos.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de la oferta en presunción de anormalidad y resultado del sobre B y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCP del Contrato mixto de servicios de revisión y suministro de las emisoras y sus componentes para la Temporada 2023-2024.

En fecha 1 de Diciembre de 2023, se acordó por los miembros de la mesa requerir a la mercantil KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A. para a fin de que justificara la oferta en presunción de anormalidad presentada.

En fecha 4 de Diciembre, se requiere a la mercantil reseñada a fin de que en el plazo de cinco días hábiles procediera a justificar la oferta presentada en presunción de anormalidad para el contrato de referencia.

En fecha 5 de Diciembre de 2023, la mercantil KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A, remite correo electrónico a Cantur, S.A., presenta documentación justificativa de la oferta en presunción de anormalidad

A la vista de la documentación presentada por KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A., con fecha 6 de Diciembre de 2023 se emite informe por el Responsable de Explotación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, que concluye que tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora se estima justificada la oferta ya que no se observa a priori, circunstancias objetivas que pudieran generar incertidumbres o dificultad a la hora de cumplir con los suministros objeto del contrato.

En fecha 11 de Diciembre de 2023 se emite informe favorable por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A.

En fecha 13 de Diciembre de 2023, la Directora jurídica de Cantur, S.A. y asesora jurídica de la mesa emite informe jurídico a la vista de las alegaciones presentadas por la licitadora KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A., los informes antedichos de fechas 6 y 11 de Diciembre de 2023 y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que presenta, concluye que deben estimarse las alegaciones presentadas por la licitadora KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.

La mesa asume por unanimidad los informes de fechas 6, 11 y 13 de Diciembre de 2023 antedichos y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la justificación de la mercantil KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A. y en consecuencia, su continuidad en el procedimiento.

A continuación, por la Presidenta se invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran concurrido en el procedimiento, no accediendo nadie.

A continuación, el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B de las licitadoras, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		15.726,24
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
KEYTRON ELECTRONICA SA	15.726,24	85,00	15,22
COMERCIAL DE ELECTRONICA Y SEG. SL	21.655,90	61,73	-8,06
ITM GLOBAL SL	21.346,00	62,62	-7,16
	MEDIA ARITMETICA	69,78	

2.- REDUCCIÓN EN LOS PLAZOS DE LA REVISIÓN DE LAS EMISORAS Y EQUIPOS

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	MAXIMO	15,00
	<u>DIAS</u>		<u>PUNTOS</u>
	-	-	-
KEYTRON ELECTRONICA SA	7,00		15,00

COMERCIAL DE ELECTRONICA Y SEG. SL	7,00	15,00
ITM GLOBAL SL	2,00	4,29

3.- PUNTUACIONES TOTALES

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
KEITRON ELECTRONICA SA	85,00	15,00	100,00
COMERCIAL DE ELECTRONICA Y SEG. SL	61,73	15,00	76,73
ITM GLOBAL SL	62,62	4,29	66,91

De conformidad con lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

Primero: Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la mercantil **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.**, por importe total y máximo de **22.940,00€ Iva no incluido**, al tratarse de un contrato mixto de suministro y servicios en función de las necesidades y de conformidad con los precios unitarios ofertados y los pliegos que rigieron la licitación.

Previa aceptación por el órgano de contratación de la aceptación de la justificación de la oferta presentada por la mercantil precitada.

Segundo: Elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de adjudicación a favor de **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.** y una vez aprobada, requerir a la mercantil **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.** para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en el personal del departamento jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.

Tercero: Acuerdan por unanimidad clasificar en segundo lugar a la mercantil COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L. y en tercer lugar a INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:39 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA y VOCAL y SECRETARIA

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

Cristina López Vayas